

EXP-UNC:0055810-2015

VISTO:

que por Resolución Decanal n° 116/16 se convocó a CONCURSO CERRADO INTERNO o GENERAL (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno) para la cobertura de 1 (un) cargo categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área Enseñanza de la Facultad, en el **turno tarde**; y

CONSIDERANDO:

que en el artículo 8° de la citada Resolución se fijó el temario sobre la base del cual se realizará la prueba de oposición;

que a fs. 58 el Tribunal eleva un Acta con modificaciones en los puntos 5, 6 y 8 del artículo 8°;

que en consecuencia corresponde modificar la Resolución Decanal n° 116/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el temario del CONCURSO CERRADO INTERNO o GENERAL (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno) para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo para desempeñarse en el Área Enseñanza de la Facultad, fijado en el artículo 8° de la Resolución Decanal n° 116/16, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice: "Régimen de Alumnos FFyH Res. HCD 363/99, y HCS 408/02", debe decir: "**Res. HCD 593/02**".

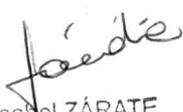
Donde dice: "Pases y equivalencias Ordenanza 12/86", debe decir: "**Pases y equivalencias Ordenanza HCS n° 12/86**".

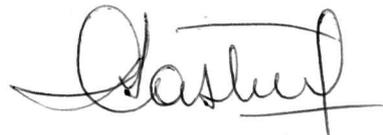
Donde dice: "Alumnos vocacionales, 05/99", debe decir: "**Resolución Rectoral 1146/2000**".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 14 MAR 2016

RESOLUCIÓN N°: 0191
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades